



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00158-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al informe secretarial qua antecede, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregado a las diligencias el memorial que obra bajo el radicado 18.1 del expediente virtual, allegado por la parte demandante, el que se le pone en conocimiento a la parte demandada, para lo pertinente.

En virtud de lo anterior, se le concede el término de diez (10) días; so pena de seguir adelante con la ejecución.

Comuníquesele al ejecutado por el medio más expedito, remitiendo copia del citado memorial y del presente auto.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **106**

HOY: **26 de julio de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria